



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 26 DE
AGOSTO DE 2022.

I. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA PROPUESTA DE PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MARCADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 071/2014, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS FÉLIX RAFAEL PASOS CÁMARA, JAVIER ALBERTO PASOS CÁMARA Y JORGE CARLOS PASOS CÁMARA, POR LA CANTIDAD DE \$670,065.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.).

AÑO: I TOMO: IV No. 947. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Análisis y aprobación para realizar una propuesta de pago para dar cumplimiento a la Sentencia del Incidente de Liquidación de fecha 30 de Enero de 2020, emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, relativo al Juicio Contencioso Administrativo marcado con el número de expediente 071/2014, promovido por los ciudadanos Félix Rafael Pasos Cámara, Javier Alberto Pasos Cámara y Jorge Carlos Pasos Cámara, por la cantidad de \$670,065.00 (Seiscientos setenta mil sesenta y cinco pesos, 00/100 M.N.).

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortégón, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que Dr. Jorge Alfonso Victoria Maldonado, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderado Legal de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de "Los Presidentes Municipales", para que exponga y detalle la Sentencia del Incidente de Liquidación de fecha 30 de enero de 2020, emitido por el Tribunal de

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.

Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, relativo al Juicio Contencioso Administrativo marcado con el número de expediente 071/2014, promovido por los ciudadanos Félix Rafael Pasos Cámara, Javier Alberto Pasos Cámara y Jorge Carlos Pasos Cámara, por la cantidad de \$670,065.00 (Seiscientos setenta mil sesenta y cinco pesos, 00/100 M.N.). Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortigón, le cedió el uso de la palabra al Dr. Jorge Alfonso Victoria Maldonado, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderado Legal de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Dr. Jorge Alfonso Victoria Maldonado, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderado Legal, expuso al H. Cabildo, que Derivado de la referida demanda, en fecha 22 de septiembre del año 2016, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, dictó sentencia definitiva, en la cual se declaró fundados los agravios de la parte actora (hermanos Pasos Cámara), y se ordenó a las autoridades demandadas al pago de la indemnización a los promoventes, los daños causados ante la demolición de la construcción del predio número 122 de la calle 75 por 64 y 66, de la Localidad de Progreso, Yucatán, por lo que para el debido cumplimiento se ordenó la apertura del Incidente de Liquidación correspondiente, mediante Acuerdo de fecha 27 de junio del año 2019, a fin de determinar en cantidad liquida el monto a los daños causados ante la demolición de la construcción del referido predio, siendo el caso que, el día 30 de enero del 2020, se resolvió en definitiva el referido incidente de liquidación, determinando por el Tribunal de Justicia Administrativa, la cantidad liquida a favor de los actores, la cantidad total de \$670,055.00 (Seiscientos setenta mil, cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Ahora bien, después de diversas diligencias realizadas por conducto de las autoridades de este H. Ayuntamiento, (Presidente, Sindico, Secretario, Tesorero y Apoderados), y en virtud del Acuerdo de fecha 13 de junio de 2022, signado por los Magistrados que conforman el Tribunal de Justicia Administrativa, se requiere a las autoridades demandadas, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del referido

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.

acuerdo, mismo que fue notificado en fecha 15 de agosto del presente año, se sirvan exhibir el documento y/o oficio que acredite el cumplimiento de la sentencia del Incidente de Liquidación de fecha 30 de enero del 2020, es decir el pago a los actores por la cantidad de \$670,055.00 (Seiscientos setenta mil, cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Manifestado lo anterior y para poder estar en aptitud del cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa, tengo a bien presentarles para su aprobación en su caso, el siguiente Plan de Pagos, el cual se detalla a continuación: - - - - -

PAGO POR INDEMNIZACION POR DAÑOS CAUSADOS ANTE LA DEMOLICION DE LA CONSTRUCCION DEL PREDIO 122 DE LA CALLE 75 POR 64 Y 66, DURANTE LA ADMINISTRACION 2012-2015.	\$ 670,065.00
--	----------------------

PAGO 1 AGOSTO 2022	\$ 55,838.75
PAGO 2 SETIEMBRE 2022	\$ 55,838.75
PAGO 3 OCTUBRE 2022	\$ 55,838.75
PAGO 4 NOVIEMBRE 2022	\$ 55,838.75
PAGO 5 DICIEMBRE 2022	\$ 55,838.75
PAGO 6 ENERO 2023	\$ 55,838.75
PAGO 7 FEBRERO 2023	\$ 55,838.75
PAGO 8 MARZO 2023	\$ 55,838.75
PAGO 9 ABRIL 2023	\$ 55,838.75
PAGO 10 MAYO 2023	\$ 55,838.75
PAGO 11 JUNIO 2023	\$ 55,838.75
PAGO 12 JULIO 2023	\$ 55,838.75
TOTAL	\$ 670,065.00

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.

Dichos pagos estarían iniciando en este mes de agosto 2022, y los posteriores se efectuarían los días 10 de cada mes. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, TEC. Róger Antonio Gómez Ortegón, la sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la **Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. RÓGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C.P. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALÍ YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. (PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD